Personería
Municipal de Popayán

2026 – 0155

Popayán, 23 de enero de 2026.

Señora:
KATERINE GOLONDRINO ESCOBAR
Técnico de Recursos físicos Alcaldía Totoró
recursosfisicos@totoro-cauca.gov.co

ASUNTO: Respuesta a solicitud allegada-Certificación de No recuperación de vehículo ante Fiscalía General de la Nación.

Cordial Saludo.

En virtud de la solicitud presentada por usted vía correo electrónico el día 2026-01-20, donde hace referencia al hurto calificado de vehículo automotor del municipio de totoró, bajo noticia criminal Nro. 196986000634202510301, nos permitimos guiarle, como usted lo solicita, frente al trámite a seguir para la expedición de la **certificación de No recuperación de vehículo** ante la fiscalía general de la nación.

Así las cosas, debe presentar un derecho de petición dirigido a la fiscalía primera local, donde debe narrar los hechos, haciendo la pretensión que nos convoca en este escrito, para lo que deberá agregar el número de noticia criminal y los siguientes anexos adjuntos a la petición en mención:

- Copia del recibo de pago de impuestos junto con el paz y salvo del vehículo del municipio objeto del hurto.
- Copia de licencia de transito conocida como tarjeta de propiedad del vehículo.
- Copia de la denuncia.

Lo anterior debe ser dirigido directamente al correo de la fiscalía pertinente, en este caso al fis1locuitapopayan@fiscalia.gov.co

Sin otro en particular.

Atentamente;

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada de Asuntos Penales

Proyectó: Juan David Varona Mosquera – Contratista
Revisó-Aprobó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales